


Ficha de Visionado de Vídeo

Datos generales e imagen del vídeo	Reseña	Problema(s) que aborda	¿Dónde aplicarías este conocimiento?
<p>Tema: Facultades de la autoridad fiscal</p> <p>https://youtu.be/qSpm3NuZ6i0?feature=shared</p> 	<p>El video Facultades de la autoridad fiscal”aborda el tema de las facultades de la autoridad fiscal, comenzando con el análisis del Artículo 33 del Código Fiscal de la Federación. Este artículo establece que las autoridades fiscales tienen la obligación de orientar, asistir y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Es decir, antes de fiscalizar, deben promover que el contribuyente cumpla correctamente, mediante la emisión de reglas generales, criterios normativos, guías, folletos y atención directa.</p> <p>Posteriormente, el expositor introduce el Artículo 42 del mismo código, que enumera las facultades de comprobación. Estas facultades permiten a la autoridad verificar si el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones fiscales.</p> <p>El maestro explica que estas facultades pueden ejercerse sin necesidad de autorización judicial, y que el contribuyente debe estar preparado para responder correctamente. También se menciona que el SAT puede actuar de forma directa, pero siempre dentro del marco legal, respetando los derechos del contribuyente.</p>	<p>Desconocimiento del papel orientador de la autoridad fiscal: Muchos contribuyentes creen que el SAT solo sanciona, sin saber que también debe asesorar y facilitar el cumplimiento.</p> <p>Falta de claridad sobre el proceso previo a la fiscalización: El video aclara que antes de auditar, la autoridad debe emitir reglas claras y brindar orientación.</p> <p>Confusión entre orientación y comprobación: Se explica que el artículo 33 busca fomentar el cumplimiento voluntario, mientras que el 42 regula la fiscalización directa.</p> <p>Riesgo de sanciones por falta de información: No conocer las guías, criterios o reglas emitidas por la autoridad puede llevar a errores involuntarios y sanciones.</p>	<p>En procesos de defensa fiscal: Este conocimiento es clave para preparar argumentos sólidos ante actos de autoridad que excedan sus facultades. Saber qué puede y no puede hacer el SAT permite identificar violaciones al debido proceso y activar mecanismos de defensa como el recurso de revocación o el juicio de nulidad.</p> <p>En capacitaciones internas de empresas: Las áreas contables y administrativas pueden usar esta información para formar al personal sobre cómo actuar ante visitas domiciliarias, requerimientos o revisiones electrónicas. Esto reduce riesgos operativos y fortalece la cultura de cumplimiento.</p> <p>En consultoría preventiva: Los asesores fiscales pueden aplicar este contenido para diseñar estrategias de blindaje documental, simulacros de auditoría y revisión de cumplimiento formal, anticipándose a posibles actos de fiscalización.</p>

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
División de Ciencias Económico Administrativas (CUC)

Ficha de Visionado de Vídeo